

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

EXPEDIENTE: 1/CCA/24-25/2024/S/012

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

DENOMINACIÓN: ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LAS OBRAS DE "REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL ANTIGUO EDIFICIO DE CORREOS DE ALMENDRALEJO PARA OFICINA DE TURISMO Y DEPENDENCIAS DE DIUTACIÓN DE BADAJOZ"

1. ANTECEDENTES

Se realiza el presente informe de valoración de los criterios cuantificables mediante juicios de valor establecidos en el expediente 1/CCA/24-25/2024/S/012, mediante el análisis de la documentación aportada por los licitadores conforme a lo establecido en el Anexo II del PCAP.

2. LICITADORES

Finalizado el plazo de presentación de ofertas y reunida la mesa de contratación el día 11 de junio de 2024, se presentan los siguientes licitadores:

- PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U.
- MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GOMEZ

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR (De 0 a 35 puntos)

| Descripción | Puntuación máx. | Forma de valoración |
|---|-----------------|--|
| Grado de conocimiento del proyecto | 15 | Se valorará el grado de conocimiento del proyecto a ejecutar, obtenido del estudio realizado sobre el mismo y plasmado en una memoria en la que se expongan los puntos analizados y lo que el licitador considere de importancia destacar. Se puntuará: <ul style="list-style-type: none"> • Muy bueno: 15 puntos • Bueno: 10 puntos • Básico: 5 puntos • Insuficiente: 0 puntos |
| Metodología propuesta para la Dirección de Obra | 10 | Se valorará la planificación prevista para el desarrollo de los trabajos de la dirección de obra, valorándose: <ul style="list-style-type: none"> • La descripción de las tareas a realizar • La metodología o manera de desarrollarlas Se puntuará: <ul style="list-style-type: none"> • Muy buena: 10 puntos • Buena: 6,66 puntos • Básico: 3,33 puntos • Insuficiente: 0 puntos |



Código de verificación : 9b6d97d94f897d16

| | | |
|--|-----------|--|
| Metodología propuesta para la Coordinación de Seguridad y Salud | 10 | <p>Se valorará la planificación prevista para el desarrollo de los trabajos de coordinación, valorándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La descripción de las tareas a realizar • La metodología o manera de desarrollarlas <p>Se puntuará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Muy buena: 10 puntos • Buena: 6,66 puntos • Básico: 3,33 puntos • Insuficiente: 0 puntos |
|--|-----------|--|

Umbral mínimo: El umbral mínimo será de 17,5 puntos en estos criterios de calidad sometidos a juicio de valor (no automáticos). Las entidades que no obtengan dicha puntuación resultarán excluidas.

La documentación que se aporte para valorar el apartado anterior referido a criterio sometido a juicio de valor deberá ajustarse a lo siguiente:

- Extensión máxima de 15 páginas DIN-A4 numeradas, sin incluir la portada, para los tres criterios, diferenciándolos con claridad para permitir su valoración independiente.

El incumplimiento de este requerimiento implicará necesariamente la penalización en la valoración de un 10% de la puntuación otorgada para la totalidad de los criterios de juicio de valor.

4. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Grado de conocimiento del proyecto (Puntuación de 0 a 15)

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. (Puntuación 5)

El grado de conocimiento del proyecto es básico, puesto que, aunque se aprecia un trabajo de análisis, se limita a transcribir parte del contenido de la memoria del proyecto.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GOMEZ (Puntuación 15)

De la documentación aportada se deduce un muy buen grado de conocimiento del proyecto a ejecutar por parte de todos los integrantes del equipo, que conocen el edificio existente, la propuesta planteada y las actuaciones a realizar para la ejecución de las obras.

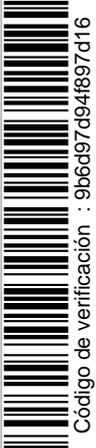
2. Metodología propuesta para la Dirección de Obra (Puntuación de 0 a 10)

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. (Puntuación 6,66)

Se describen las tareas a realizar y la metodología a emplear, de forma genérica y sintetizada, desarrollando las funciones de la dirección facultativa de forma correcta y completa, aunque con un enfoque muy centrado en el control de calidad.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GOMEZ (Puntuación 6,66)

Se describen las tareas a realizar y la metodología a emplear, de forma genérica y sintetizada, desarrollando las funciones de la dirección facultativa de forma correcta y justificando la planificación en base al conocimiento previo del equipo de trabajo, incluyendo la elaboración de alguna documentación adicional a la establecida en el pliego.



Código de verificación : 9b6d97d94f897d16

2. Metodología propuesta para la Coordinación de Seguridad y Salud (Puntuación de 0 a 10)

PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. (Puntuación 6,66)

Describe las tareas a realizar y la metodología de modo completo aunque algo genérico, identificando las funciones del coordinador y detallando la documentación a elaborar con aportaciones propias en la elaboración de algún documento.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GOMEZ (Puntuación 6,66)

Describe las tareas a realizar y la metodología de modo completo aunque algo genérico, identificando las funciones del coordinador y detallando la documentación a elaborar.

5. RESUMEN VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

| | VALORACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|----|---|---|-------------------------------|------|---|---|--|------|---|---|--------------|
| | Conocimiento del proyecto | | | | Metodología Dirección de obra | | | | Metodología Coordinación Seguridad y Salud | | | | Puntuación |
| | 15 puntos | | | | 10 puntos | | | | 10 puntos | | | | 35 puntos |
| | MB | BN | B | I | MB | BN | B | I | MB | BN | B | I | Total |
| PAYMACOTAS EXTREMADURA S.L.U. | | | 5 | | | 6,66 | | | | 6,66 | | | 18,32 |
| MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ GÓMEZ | 15 | | | | | 6,66 | | | | 6,66 | | | 28,32 |

Todas las propuestas cumplen con los requisitos de presentación de la documentación establecidos en los pliegos, por lo que no procede penalización y se supera el umbral mínimo de 17,5 puntos en los criterios sometidos a juicio de valor.

En Badajoz, a la fecha de la firma.

La arquitecta del Servicio de Proyecto y Obras de Edificación

Vº Bº Jefe del Servicio de Proyectos y Obras de Edificación

Fdo. Estrella Saavedra Rando

Fdo. Juan José Hernández Pérez

